

**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
PLENO**

Ilmo. Sr. Presidente:

D. Félix Alfonso Guevara Marcos

Ilmos. Sres. Magistrados:

Doña María José Rodríguez Dupla

D. Francisco Vieira Morante

Doña Teresa Palacios Criado

Doña Carmen Paloma González Pastor

Doña María Adoración Riera Ocariz

Doña María de los Ángeles Barreiro Avellaneda

D. Eduardo Gutiérrez Gómez

D. Fernando Andreu Merelles

D. Juan Francisco Martel Rivero

Doña carolina Ríos Alarcó

D. Ramón Sáez Valcárcel

Doña Clara Bayarri García

Doña Ana María Rubio Encinas

D. Fermín Javier Echarri Casi

En la Villa de Madrid a 4 de octubre de 2019

A la hora señalada al efecto, reunidos los Magistrados anteriormente reseñados, se ha tratado el orden del día sobre las siguientes Súplicas y Expedientes de Recusación:

A continuación, se procede a la deliberación y votación de los siguientes Expedientes:

3º) Expediente de Recusación nº 3/2019 del Ilmo. Sr. Magistrado D. José Ricardo de Prada Solaesa. Rollo Sala 6/2015. Pieza Separada UDEF/BLA 22510/13 de

la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, dimanante de las Diligencias Previas nº 275/2008 del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional. Incidente promovido por la representación procesal de D. Luis Bárcenas Gutiérrez y del Partido Popular. Ponente del Pleno: D. Francisco Vieira Morante.

Tras la deliberación y votación, se acuerda estimar por mayoría el Incidente de Recusación planteado.

4º) Expediente de Recusación nº 4/2019 del Ilmo. Sr. Magistrado D. José Ricardo de Prada Solaesa. Rollo Sala 19/2016. Pieza Separada Boadilla del Monte de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, dimanante de las Diligencias Previas nº 275/2008 del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional. Incidente promovido por la representación procesal de D. Pablo Crespo Sabaris y del Partido Popular. Ponente del Pleno: Doña María José Rodríguez Duplá.

Tras la deliberación y votación, se acuerda rechazar por mayoría el Incidente de Recusación planteado. Se anuncia voto particular.

No existiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11,45 horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente.